

FECHA, 12-12-2013.-

ACUERDO N°

287

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,
EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14 DE FECHA 12-12-2013 HA ADOPTADO EL
ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba Modificación Presupuestaria, Suplementación Bono Trato al Usuario 2013 por la suma de M\$46.936.-, solicitado en Memo N°1319 de fecha 02 de Diciembre 2013 Área Salud.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUÍN	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Salud Municipal
Dirección de Control
Secretaria de Actas.
NFR/mgac.-